

brado el día 24 de mayo de 1985, para la adjudicación de las obras referenciadas y la propuesta emitida por la Dirección General de Infraestructura.

Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente la citada obra a la empresa Carija y Manuel Gallego Díaz, en la cantidad de 55.970.000 pesetas (cincuenta y cinco millones, novecientas

setenta mil pesetas), que produce en el presupuesto de contrata de 79.710.432 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0'702166562.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
JUAN SERNA MARTIN

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

EXPEDIENTE de expropiación forzosa de terrenos para obras «Nueva carretera de Navalmoral de la Mata a la Frontera Portuguesa por Plasencia y Coria. C-511. Tramo: El Batán-Coria. Obra clave: J.E.-2-CC-3. C.O.P.U.M.A. núm. 8. Términos municipales: Coria, Morcillo y Guijo de Galisteo. Provincia: Cáceres.

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de fecha 4-3-85, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-54 y su Reglamento de 26-4-57.

En consecuencia esta Sección de Contratación y Expropiaciones ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos y titulares de derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa a fin de que el día dieciocho de junio del presente año 1985, a las 10'00 horas de la mañana comparezcan en el Ayuntamiento de Morcillo los correspondientes a este término municipal y a las 12'00 horas en el Ayuntamiento de Guijo de Galisteo los propietarios y demás titulares de dere-

chos que los tengan en el término municipal de Guijo de Galisteo, y el día diecinueve de junio a las 10'00 horas de la mañana en el Ayuntamiento de Coria aquellos que sus derechos estén ubicados en este término municipal, al objeto de trasladarse a los terrenos objeto de expropiación y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación.

A dicho fin, deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se los tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación catastral pudiendo hacerse acompañar, y a su costa, si así lo conviniere de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Sección de Contratación y Expropiaciones, c/ Juan Pablo Forner, 9-2.º de Mérida, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

TERMINO MUNICIPAL DE CORZA

SECTOR	NUMERO Y LETRA DE LA PARCELA Y SUBPARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIE TOTAL DE LA SUBPARCELA (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
XII	6	(No aparece)	Ir	-	182
	7	Victoriano Corcho Dominguez	Or	6.000	639
	19	Isaac Manzano Rodriguez	"	10.712	3.900
	27	Sebastián Alejandro Sánchez	"	5.590	4.554
	28	Serapio González López	"	7.980	700
	35	Castor Gordo Gómez	"	19.030	1.218
	39	(No aparece)	Pr	3.000	182
	140	Florencia Serradilla García	"	11.000	1.189
	116	Tomas Díaz Sánchez	Or	6.550	1.540
	117	Florencia Serradilla García	Pr	10.930	780
	122	Francisco Clemente Agua	Or	10.810	3.350
	123	Tomas Díaz Sánchez	"	1.500	1.18
	128	(No aparece)	Ir	-	1.235
	157	Argimiro Mateos Granada	"	61.215	8.054
	158	Vicente Collado Sobrado	"	11.080	2.297
	159	(No aparece)	"	-	832
	160	Castor Gordo Gómez	"	10.000	5.068
	161	Benigno Pérez Rodriguez	"	5.910	620
	162	Pedro Valiente Collado	"	12.460	1.157
	163	Pedro Valiente Collado	"	8.540	1.012
	164	Agusto Clemente Retortillo	"	15.750	2.409
	165	Fidel Pérez Pérez	"	7.870	629
	173	Cristina Navas Rodriguez	"	-	6.878

TERMINO MUNICIPAL DE CORIA

SECTOR	NUMERO Y LETRA DE LA PARCELA Y SUBPARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIE TOTAL DE LA SUBPARCELA (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
XII	176	Bartolomé Pinero Cañada	Ir	18.378	3.000
	177	Felix Collado Sobrado	"	1.530	736
	179	Argeme Valiente de la Riva	"	10.275	1.023
	181	Alejandro Villegas González	Pr	11.568	410
	183	(No aparece)	"	-	2.137
	188	Hnos. Muñoz Larravide	"	64.057	6.446
	194	Angel Pérez Perianez	Ir	8.300	50
	195	Juan Pulido Ramos	"	7.010	1.070
	196	Florencia García Serradilla	"	7.650	2.254
	197	Angel Pérez Moreno	"	2.000	700
	202	Rafael Crespo Azabal	"	19.020	3.800
	202.a	Florencia Serradilla García	"	22.015	1.065
	237.a	(No aparece)	Pr	-	841
	304.a	(No aparece)	"	-	1.348
	307	Claudio Romero Crespo	Ir	16.510	5.083
	308	Andrea Valiente Granado	"	8.300	3.618
	309	Pedro Canalo Coron	"	8.000	2.175
	310	Andrea Valiente Granado	"	11.000	1.145
	314	Esperanza Morcillo González	"	13.050	309
	317	Concepción Corsino Pizarro	"	73.010	3.246
	320	Pilar García García	"	68.430	2.397
	322	Argimiro Mateos Granada	"	70.000	2.890
	323	Laureano Pérez Montero	"	75.000	1.200

TERMINO MUNICIPAL DE CORIA

SECTOR	NUMERO Y LETRA DE LA PARCELA Y SUBPARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO, APROVECHAMIENTO, ETC.	SUPERFICIE TOTAL DE LA SUBPARCELA (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
XII	324	Emilio Gañón Santibañez	Ir	21.870	286
	325	José Pablo Santibañez	"	50.000	2.320
	342	Carmen Delgado Clemente	"	42.875	570
	343	Rosario García Martín	"	33.670	510
	344	María García Martín	"	39.050	950
	345	Máximo García Martín	"	104.940	258
	403	Patrocinio Muñoz Gutiérrez	"	99.000	121
	404	Ernesto Moyano Pozo	"	100.000	1.139
	405	Petra García Clemente	"	131.050	882
	406	Encarnación García García	"	106.020	869
	407	Cipriano Iglesias Sánchez	"	11.000	697
	408	Angel Muñoz Gutiérrez	"	103.540	2.279
	409	Pilar Muñoz Sánchez	"	100.560	158
	410	Felipe Rodríguez Ortíz	"	22.010	154
	413	Eleuterio Martín Martín	"	100.000	1.144
	414	Gregorio Neveiro Collado	"	21.000	249
	416	José Iglesias Rubio	"	32.000	473
	417	Carlos Pablo Santibañez	"	276.410	5.896
	418	Ambrosio Domínguez Martín	"	65.150	8.900
	421	(No aparece)	"	-	705

TERMINO MUNICIPAL DE CORIA

SECTOR	NUMERO Y LETRA DE LA PARCELA Y SUBPARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO.	SUPERFICIE TOTAL DE LA SUBPARCELA (m ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (m ²)
X	1	(No aparece)	Pr	-	444
	10	Ovidio Carpintero Pulido	Ir	88.000	7.420
	12	Angel Rodriguez Gil	"	83.250	2.743
	13	Isaac Martín González	"	78.500	2.399
	14	(No aparece)	Mf	-	4.096
	41	Iryda. Casco urbano	Or	814.500	1.455
	42	Eladio Clemente Dominguez	Ir	81.000	1.758
	52	Sebastián Ramos Baez	"	79.500	6.598
	57	Juan Moreno Durán	"	100.500	8.530
	58	Simón Villanueva Arroyo	"	85.500	730
	59	(No aparece)	"	-	192
	61	Simón López Paniagua	"	66.500	2.583
	62	J. Salustierra Rodriguez	"	95.700	5.013
	64	Antonio Clemente Quijada	"	98.800	6.923
	78	Basilio Iglesias Quijada	"	78.000	215
	140	Anastasio Floriano Herranz	"	76.750	13
	149	José Dominguez Sánchez	"	95.250	2.504
	151	(No aparece)	Pr	-	330
	173	Cristina Navas Rodriguez	Pr (Granero)	- (95,-)	60.130 (95,-)
	177	Petra López Casillas	Pr	12.240	540
	193	Isabel Sánchez García	"	571.020	5.170
	194	Sebastian López García	Pr	253.050	2.492
	N.R.	(No aparece)	Mf	-	142

RELACION DE AFECTADOS.

Hoja 6

TERMINO MUNICIPAL. C O R I A

Nº DE POLIGONO	Nº DE FINCA	RELACION DE PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE AFECTADA EN m ²	PAGO O PARAJE
		CON CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CORREGIDAS O SUSTITUIDOS POR OTROS. Dª Gloria Gañan Santibañez Dª Julia, Dª Purificación y D. Marcial Escribano Sanchez Dª Teodora Bertol Campos IRYDA D. Estanislao Escalante Roncero D. Valentin Periañez Galan D. Camilo Rodriguez Guillen Dª Carmen Delgado Clemente D. Antonio Antunez Martin D Pedro Canalo Coron D. Juan Moreno Duran D Sebastian Rama Baez D Pedro Crespo Azabal Obispado de Coria-Caceres D Teodoro Bertol Campos			

Mérida, 27 de mayo de 1985.